



Segundo Encuentro de Investigadores de la RADU  
Mendoza – 29 de mayo de 2014

### Regulación convencional de los cursos de agua en Argentina

**M.Pinto<sup>1</sup>, Liber Martín<sup>2</sup>, Mónica Andino<sup>2</sup>, Noelia Torchia<sup>3</sup>**

<sup>1</sup>Universidad del Aconcagua <sup>2</sup>Universidad de Mendoza <sup>3</sup>Universidad Champagnat  
ticio2006@gmail.com

La investigación analiza la “Regulación convencional de los cursos de agua en Argentina”, desde la disciplina Ciencias Sociales y Humanidades. Sus objetivo procura especificar el régimen de las aguas interprovinciales en Argentina que se ha establecido mediante tratados interprovinciales; y en particular, a) determinar los tratados interprovinciales vigentes que refieren a cuencas interjurisdiccionales, b) contrastar los tratados existentes con las potestades constitucionales que los fundan, c) determinar similitudes y diferencias entre los distintos regímenes convencionales existentes en la materia, y d) establecer principios generales que surjan de dichas regulaciones y contrastarlos con los principios generales que regulan la materia. La hipótesis expresa que los principios receptados convencionalmente sobre cuencas interprovinciales respetan los principios jurídicos generales que se aplican a las aguas compartidas. Metodológicamente, se analizarán los tratados interprovinciales vigentes que refieran a aguas interprovinciales, y se contrastará sus regímenes con los principios generales que señala la doctrina y jurisprudencia en la materia, determinando el grado de perceptibilidad de tales principios en los textos convencionales; este desarrollo se concretará a través de actividades de estudio individual; talleres grupales; estudios de casos; seminarios y congresos específicos; y desarrollo de informes parciales y preliminares. Los beneficiarios del proyecto están determinados por la transferencia de los resultados a la comunidad en general, y a la académica y científica en particular.

